



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

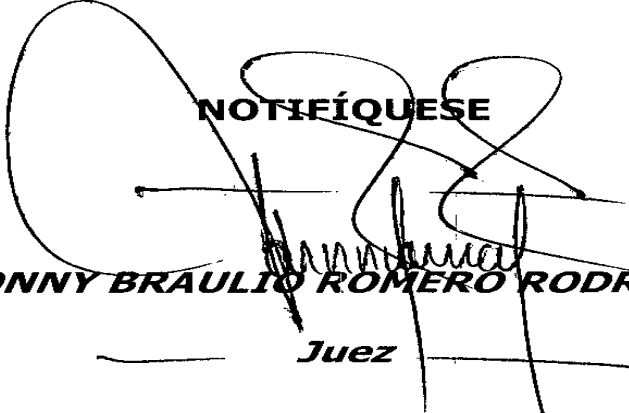
Radicado	2019-00023 (2019-00347)
Proceso	Reivindicatorio
Asunto	Remite Link y resuelve solicitud

De cara al escrito que antecede, por secretaria se remite el link de los procesos 2019-00023 y 2019-00347 al abogado (humbertobetancourt@hotmail.com) para que revise las actuaciones que se han venido surtiendo en los mismos.

De otro lado, estudiado el proceso reivindicatorio advierte el Despacho que el mismo se encuentra pendiente de correrle traslado de las excepciones de merito propuestas por el demandado (fl. 53 y siguientes).

Por la Secretaría procédase a realizarlo.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez